

Pasto, agosto 13 de 2021

SEÑORES
CONCESIÓN UNION DEL SUR – ANI
E. S. D.

Nº Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 - 3

Nombre: Alejandra Romero
Fecha: 20 de agosto de 21 @:009w
Estado: Recibido

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION
SOLICITANTE: MARIA DEL ROSARIO ROMERO YAMA

El recibo no implica su aceptación

MARIA DEL ROSARIO ROMERO YAMA, mayor de edad vecina de la vereda Ospina Perez- Nariño, identificada con cedula de ciudadanía no. 27.231.986, por medio de la presente me permito muy respetuosamente en mi propio nombre presentar ante su despacho DERECHO DE PETICION.

HECHOS

PRIMERO; la petición que les realizo ante su despacho se debe a que como propietaria del terreno Dayan que corresponde a la Rupa 2_0035 Casa Vieja de la Vereda Quisnamuez del municipio del contadero quedo inaccesible el paso en mi terreno de un lado al otro ya que la vía doble calzada Unión del Sur, paso prácticamente por la mitad de mi terreno, afectándome completamente el paso de los animales (ganado) y de maquinaria de uso agrícola para los cultivos que yo realizo como son (papa, maíz y arveja); con esto me ha afectado mi sostenimiento económico.

SEGUNDO: lo que yo solicito y agradezco por su atención y colaboración, es que por favor me realicen un desbancó del bordo demasiado alto aproximadamente 4 mts de altura que quedo entre el un lado de mi terreno y el lote sobrante.

TERCERO: al respaldo anexo la fotografía del sitio exacto donde se debe realizar el desbancamiento para poder obtener el paso al lote sobrante.

Esperando una pronta respuesta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021082402335
Fecha: 24/08/2021 08:23:51 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 1 FOLIO

NOTIFICACIONES

LA RECIBIRE EN EL LUGAR DE MIS NOTIICACIONES
CELULAR: 3217377492 – 3202638898
DIRECCION: VEREDA OSPINA PEREZ
CORREO ELECTRONICO: gladiscbg@outlook.com

Maria del Rosario Romero

MARIA DEL ROSARIO ROMERO YAMA
C.C. No. 27.231.986 del Contadero – Nariño